

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42072 PONTEVEDRA

D./D.^a María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil N. 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 000241/2013 referente al deudor Flumcisa, S.L. con C.I.F. número B-36.967.685 por auto de fecha 22 de julio de 2016 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.
- 2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.
- 3.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 22 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160061645-1